ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 12h00 se reúnen en Junta de Accionistas de la compañía PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA, conforme consta de la convocatoria de la Junta de Accionistas la cual salió publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el día viernes 18 de agosto de 2017. La Junta de Accionistas se reúne en el domicilio de la compañía esto es en las calles García Avilés 217 y 9 de Octubre Edificio Rolumi primer piso oficina 105, asistiendo en representación del Dr. Miguel Ángel Encalada Mora, accionista fallecido propietario de 6903 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, las siguientes personas La señora María Yolanda Encalada Mora, Jose Benicio Encalada Mora, Jorge Eduardo Encalada Mora mediante sus apoderados abogados Jorge Mayorga Badaraco y Luis Azanza Aguilar, Hugo Enrique Encalada Mora, Manuel Isaac y Rosita del Carmen Encalada Sanmartir, Rolando Encalada Mora, Celia María Encalada Mora, Patricia Catalina, Elvis Ernesto, Eduardo Enrique, Yenny Pilar Encalada Ayala; José Demetrio Encalada Vaca; Dalia Jeanel, Jack Demetrio, Luz de las Mercedes y Jessica Vanessa Encalada Marquez, con lo que se encuentra presente el 52% del capital social de la compañía.

Preside la cesión la señora María Pía Cordova Encalada en calidad de Presidente Ad-Hoc y comparece como secretario el señor Ángel Manuel Rojas Encalada.

Los puntos del orden del día según consta en la convocatoria son:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto a la ejercicio económico 2016,
2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa respecto a la ejercicio económico 2016,
3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente respecto a la ejercicio económico 2016,
4. Conocimiento y resolución sobre el balance relacionado del ejercicio económico del año 2016 con su estado de pérdidas y ganancias,
5. Autorizar a la Administración, la selección y contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017,
6. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y;
7. Destino del resultado del ejercicio del año 2016.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto a la ejercicio económico 2016, la comisario de la compañía luego de exponer su informe pasa a conocimiento de los asistentes que luego de varias preguntas y deliberaciones resuelven aprobar el informe de comisaria por unanimidad de votos.

2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa respecto a la ejercicio económico 2016, por secretaria se da lectura al informe de Auditoria Externa luego de

varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve aprobar el informe de auditoría externa.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente respecto a la ejercicio económico 2016, Por secretaría se da lectura al informe del Gerente queda constancia para los asistentes que el informe leído es del representante legal anterior, el mismo que es aprobado acordando expresamente que se debe de iniciar de manera inmediata una acción de responsabilidad contra el anterior Gerente Dr. Luis Cotto Zambrano, tal como lo dispone el Art. 265 numeral 1 de la Ley de Compañías.

4. Conocimiento y resolución sobre el balance relacionado del ejercicio económico del año 2016 con su estado de pérdidas y ganancias, por secretaría se da lectura al balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias luego de varias deliberaciones la junta resuelve aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias.

5. Autorizar a la Administración, la selección y contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017, luego de varias deliberaciones la junta resuelve autorizar al representante legal esto es el Ing. Ángel Manuel Rojas Encalada para que busque y seleccione una empresa auditora externa.

6. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, luego de varias deliberaciones se resuelve designar como comisario a la Ing. Edith Maruri Rosado.

7. Destino del resultado del ejercicio del año 2016. En este punto se toma la sugerencia del informe del Gerente y se dispone que la pérdida del ejercicio se la enjuague con la cuenta de reserva facultativa lo que es aprobado por la unanimidad de los asistentes.

No habiendo otro auto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la una de la tarde, y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.